

Viernes, 11 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Calzadilla

ANUNCIO. Concesión demanial de uso privativo para la instalación de barras de bar Fiestas Cristos 2026.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2026-406 de fecha 04/09/2026 el expediente de concesión del uso privativo del siguiente bien de dominio público:

- Lote 1: Barra sita en Plaza de Extremadura, Calzadilla (Cáceres).
- Lote 2: Barra sita en Plaza del Cristo, Calzadilla (Cáceres).

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con referencia al expediente tramitado en esta entidad con Convocatoria pública publicado en el BOP de Cáceres número 154 de 13 de agosto de 2026.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cáceres en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Calzadilla, 4 de septiembre de 2026

Alejandro Madejon Jareño

ALCALDE

